

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2814

DECRETO EXENTO N° _____
LA CISTERNA

21 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009 y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes remitidos al Departamento de Patentes Comerciales, los que revisados, se han comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la modificación de razón social, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE MODIFICACION DE RAZON

SOCIAL que a continuación se indica:

RAZON SOCIAL NUEVA : PETROBRAS CHILE RED LTDA
RUT : 79.706.120-4
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 7390
ROL : 2-4668, 2-4927, 4-579
RAZON SOCIAL ANTIGUA : SERVACAR CHILE LTDA
RUT : 79.706.120-4

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MPG/MNS/eyc